



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DIPLOMA BRIGNONE PAULA NATALIA

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que la Sra. Méd. Esp. Paula Natalia Brignone ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias correspondientes al PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

-Que el Área de Despacho de Alumnos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas informa que la alumna ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan de Formación Docente aprobado por RHCD N° 220/2023 y corresponde otorgarle la certificación de Docente Universitario en Ciencias de la Salud;

-Que el Acta de Evaluación Final se encuentra registrada en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme lo establecido en el Reglamento;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Diploma de DOCENTE UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD a la Sra. Méd. Esp. Paula Natalia Brignone, D.N.I. N°:28.656.124.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

BG. ng

